



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 2: Estado progresista
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Promover una economía que genere condiciones de competitividad
ESTRATEGIA: Desarrollar infraestructura.
LÍNEA DE ACCIÓN: Construir y modernizar vialidades interregionales que faciliten la comunicación entre regiones y la conectividad de las vías secundarias de la entidad.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 03050103 - Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre
PROYECTO PRESUPUESTARIO: 030501030401 - Estudios y proyectos para vialidades primarias
UNIDAD RESPONSABLE: 23100 Secretaría de Comunicaciones
UNIDAD EJECUTORA: 23109 Dirección General de Vialidad

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [555] Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de estudios y proyectos para vialidades primarias.
FÓRMULA DE CÁLCULO: (Proyectos realizados / Proyectos programados) * 100
INTERPRETACIÓN: Indica el índice de cumplimiento en la elaboración de proyectos ejecutivos, con relación al número de proyectos programados; lo que representará un incremento en la red vial primaria o el mejoramiento de la infraestructura existente.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Trimestral
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: N/D
ÁMBITO GEOGRÁFICO:
COBERTURA: Estatal
SENTIDO: Ascendente
LÍNEA BASE: 130 Proyectos ejecutivos elaborados para incremento de red vial primaria o mejoramiento de infraestructura

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Proyectos realizados	Proyecto	Suma	5	2	40	1	20	4	80	2	40
Proyectos programados	Proyecto	Suma	5	2	40	2	40	4	80	7	140

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	TERCER TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	50.00	50.00	*	100.00	28.57	28.57	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Vo. Bo

C. Sergio Jardón Jardón

Auxiliar de la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Mtro. Antonio Armando Mercado Ordoñez

Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación